



Presion a los S. Regidores q. han
servir los oficios de este año de
1825. Dn. y Sindicos.

En la Villa de Yeda a diez de
Març de mil ochocientos veinte
y cinco, el Corregidor, Justicia y Regi-

miento de ella, con los Diputados y Sindico del Ayuntamiento
abajo firmo, remidos en las frentes de las Salas Corregi-
toriales, con los suabamente elegidos por el P.
Acuerdo que reside en la Real Chancilleria de
Granada, segun aparece del R. C. Titulo expedido
en esta Ciudad a veinte y cinco de Març anterior q.
se une con oficio de remision, que lo fueron pre-
sentes, D. Juan. Muñoz Gonzalez, D. Jose Sacer, D.
Juan Torres Ortaño, D. Pedro Alcantara y Bañer, Pre-
gadores nombrados primero segundo tercero y quarta
por su orden noble, y por el Gral, Antonio de
Juan Pacheco, Jose Juan Ortaño, Juan Martin
Latorre, y Pablo Aguirre, por igual numeracion
en el orden que quedan nombrados, y los S. Juan.
Donato Diaz, Dionisio Guardado, Juan. Carpena Sain
y Ferrn. Salas Ruiz, y D. Josef Spucke Sindico por
Gral, todos los que fueron citados por papeleta
segun contubir, ya lo que de Campaño, para dar-
les la posesion Real, Corporal. Val quasi a otros S. p.
que esperar en el resto del presente año sus respec-
tibe cumplidos, y en habiendo precedido por el Cor-
residente el juramento prohibido por las Leyes del Rey
no y R. C. Bula de primero de Agosto ultimo, cotri-
do en esta forma, si juraban por Dios Nro Señor
y buena Señal de Cruz q. hicieron en toda forma
de Dño, de guardar la fidelidad mas ilimitada a

